

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

IE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

CASABLANCA

2023-2024

ÍNDICE

Tabla de contenido

1. Introducción.....	3
1.1. Análisis del contexto del IE Juan Ramón Jiménez.....	3
1.2. Directrices organizativas de Centro durante el curso 2023-24	9
1.3. Coordinación didáctica.	10
1.5. Normas de Organización y Funcionamiento (NOF).....	11
1.6. Convivencia.....	11
1.7. Tareas para este curso.....	11
1.8. Relación de cargos y responsabilidades	12
2. Criterios pedagógicos para la elaboración del Horario General del Centro y el Horario de los alumnos.	14
2.1. Horarios oficiales del Centro.	14
2.2. Criterios para la elaboración de horarios curso 2023-24.....	15
2.2.1. Infantil y Primaria	15
2.2.2. Secundaria y Bachillerato.....	16
3. El Proyecto Educativo de Centro. Modificaciones del ya establecido.....	19
4. Proyectos Curriculares de Etapa. Modificaciones de los ya establecidos.	21
5. Las Programaciones Didácticas realizadas por los Equipos de Nivel y por los Departamentos....	22
5.1. Educación Infantil y Primaria.....	22
5.2. Educación Secundaria	23
6. El programa de Actividades Complementarias y Extraescolares	24
6.1. Introducción y Justificación	24
6.2. Aspectos básicos	24
6.3. Composición de la Comisión de Actividades Extraescolares.....	26
6.4. Ámbito propio de coordinación.....	26
6.5. Funciones de la Jefatura del departamento de actividades complementarias y extraescolares.....	26
6.6. Tipos de modalidad de actividades complementarias y extraescolares que coordina el departamento.	27
6.7. Actividades propias del departamento.....	28
6.8. Actividades extraescolares gestionadas por la AMPA “Nueva Generación”	28
7. Directrices para la Evaluación del cumplimiento de la PGA.	30
8. Calendario de reuniones de los Órganos colegiados y Comisiones del Centro. Calendario de Evaluaciones.	31
CLAUSTROS ORDINARIOS.....	31
CCP	31
ANEXOS.....	34

Esta Programación General Anual sigue los dictados legales recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada parcialmente por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

1. Introducción

Los resultados académicos y las propuestas de mejora incluidos en la memoria anual del curso 2022/2023, en este caso, deben de constituir el punto de partida para estructurar y concretar el contenido de la Programación General Anual (en adelante PGA), sin olvidar en este planteamiento los principios fundamentales del Proyecto de Dirección que fue seleccionado en el proceso de designación de Director el día 21 de julio del año 2021 que ya se han cumplido y aquellos que debemos de llevar a cabo este curso, siendo este el último curso de este equipo directivo.

La PGA concreta la autonomía organizativa del Centro, tal y como se menciona en las Instrucciones del Subsecretario de 24 de mayo de 2005. Debe recoger todas las decisiones que afecten a la organización y funcionamiento del mismo durante el curso y garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los órganos de gobierno, de participación y de coordinación docente y la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Este curso que se inicia está definido por la implantación total de la LOMLOE en todos los niveles educativos del centro.

1.1. Análisis del contexto del IE Juan Ramón Jiménez

Este centro presenta unas características muy concretas, que le otorgan una singularidad especial. Se trata de un centro integrado, lo que le convierte por definición en una comunidad educativa diversificada, heterogénea y compleja. Además, se le exige un alto grado de perfeccionamiento en todas sus acciones, dado el elevado prestigio que atesora, tanto en la sociedad casablanquesa como en las distintas misiones extranjeras existentes.

Las familias que optan por el Centro pertenecen a una clase media alta con un elevado poder adquisitivo en general y con mucho interés en la educación y formación de sus hijos. Desarrollan diversas actividades profesionales, muchas veces con horarios intensos de trabajo, pero están muy pendientes de la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje de los hijos, interesándose por sus resultados y la eficacia del esfuerzo que están haciendo al tomar esta opción.

La intervención de las familias en la vida del Centro es muy intensa y estrecha, lo que puede ser considerado a la vez como una fortaleza y una debilidad. Esta doble vertiente viene dada porque, sin duda, la colaboración que prestan muchos padres y madres a la formación de sus hijos es enorme, desplegando unos medios materiales y humanos muy superiores a los de muchos centros educativos en España, pero, al mismo tiempo, puede provocar ciertas confusiones en lo que corresponde a las atribuciones de cada sector en el organigrama organizativo del Centro.

El alumnado es muy participativo y reconoce generalmente la autoridad del profesor. Existe un perfil de alumnado, que retorna de España y que presenta unas características concretas, que en ocasiones pueden generar situaciones de cierta discriminación.

El profesorado también ofrece diferentes perfiles, dada la variedad de canales de

contratación existentes. Por una parte, hay una diferenciación por la situación administrativa que tiene cada uno: adscritos, comisión de servicios, interinos y profesores de Árabe. Por otra parte, la convivencia de las tres etapas, lo que le otorga el sello de centro integrado.

La diferencia de sueldo y de condiciones en general, produce también una serie de desequilibrios que no son fáciles de gestionar. El centro tiene un horario de trabajo que se desarrolla en bloques de 7 horas en Secundaria y de 5 horas y media en Infantil y Primaria, y se complementan con una mayor dedicación a actividades extraescolares y reuniones.

Las instalaciones del Centro son magníficas y se componen de jardines, patios, pistas polideportivas y espacios disponibles en general, aunque existe un antiguo aulario que habría que recuperar, lo que otorgaría al centro un amplio espacio de verdadera calidad. Se han hecho obras en el edificio que alberga las aulas, cambiándose las puertas de entrada, ampliado la conserjería y pintado todo el edificio, se ha instalado una estructura cubierta sobre las mesas de ajedrez, se ha habilitado un almacén para la guardería del alumnado de infantil y primaria que se queda en el centro fuera del horario escolar y está gestionada por la AMPA.

Ahora estamos pendientes de las obras de mejora energética que va a realizar el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Seguimos con el objetivo de conciliar la difícil cohabitación originada por la presencia de las tres etapas. Se ha distribuido las aulas de 1º y 2º de la ESO que están en el primer piso en un lateral de forma que el ruido ha disminuido considerablemente.

Finalmente, para concluir este breve análisis cabría destacar un aspecto de capital importancia para el carácter que se le otorga al Centro por parte de las familias. Para ellas es un centro privado, ya que hay una inversión económica en la educación de sus hijos de cara al futuro. Aunque la cantidad que se paga no alcanza el 20% del coste total de la plaza escolar, dichas familias no suelen percibir fácilmente el esfuerzo que hace el Estado español en este tipo de instituciones educativas. Se trata de seguir difundiendo la idea a la sociedad de Casablanca de que el fin último de esta institución educativa española es el de difundir la lengua y la cultura españolas y crear espacios de amistad, conocimiento y colaboración entre ambos países. Es por eso por lo que no han entendido que se aumente la ratio alumnado/profesorado en la ESO y que este hecho vaya a ir aplicándose en los cursos siguientes.

Este equipo directivo sigue teniendo como referente de ideario educativo el postulado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, es preciso pensar que en todo proyecto educativo conviene ir marcando momentos de “sosiego” y de “estabilidad” pedagógicos, sin despreciar la idea revisionista que todo proceso reclama. En suma, se integrarán algunos de los 17 objetivos en distintos proyectos, acciones y propuestas de orden educativo, pedagógico y didáctico, y se revisará el Proyecto Educativo, como es lógico, pero con la idea de que se asienten las revisiones del pasado, ya contrastadas y verificadas.

LISTADO NACIONALIDADES ALUMNOS SECUNDARIA POR GRUPO 2023-24

NÚMERO DE ALUMNOS SECUNDARIA	375
NÚMERO DE ALUMNOS ESPAÑOLES	131
NÚMERO DE ALUMNOS EXTRANJEROS	244
NÚMERO DE VARONES	194
NÚMERO DE MUJERES	181

1 ESO : 57

ALUMNADO ESPAÑOL:	26
ALUMNADO EXTRANJERO:	31
VARONES	28
MUJERES	29

2 ESO: 57

ALUMNADO ESPAÑOL:	22
ALUMNADO EXTRANJERO:	35
VARONES	28
MUJERES	29

3 ESO: 60

ALUMNADO ESPAÑOL:	22
ALUMNADO EXTRANJERO:	38
VARONES	32
MUJERES	28

4 ESO: 72

ALUMNADO ESPAÑOL:	25
ALUMNADO EXTRANJERO:	47
VARONES	42
MUJERES	30

1 BACHILLERATO: 62

ALUMNADO ESPAÑOL:	17
ALUMNADO EXTRANJERO:	45
VARONES	25
MUJERES	37

1 BACHILLERATO: 67

ALUMNADO ESPAÑOL:	19
ALUMNADO EXTRANJERO:	48
VARONES	39
MUJERES	28

ESTADÍSTICAS PROFESORADO SECUNDARIA

PROFESORADO ESPAÑOL	32
PROFESORADO LABORAL	5
PROFESORADO SECUNDARIA(INCLUIDO ÁRABE)	37
MUJERES	16
VARONES	16

CURSO: 2023 - 2024

MAESTROS INFANTIL Y PRIMARIA

TOTAL	29
MUEJRES	19
HOMBRES	8

PROFESORADO ESPAÑO	23
PROFESORADO LABOR	6

NÚMERO DE ALUMNOS PRIMARIA	470
NÚMERO DE ALUMNOS ESPAÑOLES	186
NÚMERO DE ALUMNOS EXTRANJEROS	284
NÚMERO DE VARONES	246
NÚMERO DE MUJERES	224

LISTADO NACIONALIDADES ALUMNOS INFANTIL Y PRIMARIA POR GRUPO

INFANTIL 3: 51

ALUMNADO ESPAÑOL:	17
ALUMNADO EXTRANJERO:	34
VARONES	31
MUJERES	20

INFANTIL 4: 53

ALUMNADO ESPAÑOL:	21
ALUMNADO EXTRANJERO:	32
VARONES	28
MUJERES	25

INFANTIL 5: 54

ALUMNADO ESPAÑOL:	26
ALUMNADO EXTRANJERO:	28
VARONES	18
MUJERES	36

1º PRIMARIA: 51

ALUMNADO ESPAÑOL:	23
ALUMNADO EXTRANJERO:	28
VARONES	30
MUJERES	21

2º PRIMARIA: 53

ALUMNADO ESPAÑOL:	18
ALUMNADO EXTRANJERO:	35
VARONES	28
MUJERES	25

3º PRIMARIA: 51

ALUMNADO ESPAÑOL:	18
ALUMNADO EXTRANJERO:	33
VARONES	25
MUJERES	26

4º PRIMARIA: 52

ALUMNADO ESPAÑOL:	24
ALUMNADO EXTRANJERO:	28
VARONES	28
MUJERES	24

5º PRIMARIA: 49

ALUMNADO ESPAÑOL:	16
ALUMNADO EXTRANJERO:	33
VARONES	27
MUJERES	22

6º PRIMARIA: 56

ALUMNADO ESPAÑOL:	23
ALUMNADO EXTRANJERO:	33
VARONES	31
MUJERES	25

1.2. Directrices organizativas de Centro durante el curso 2023-24

Proyecto Educativo de Centro (PEC)

- Es un documento que refleja la autonomía pedagógica del Centro, junto a la PGA, las Programaciones didácticas, el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académico Profesional.
- Fija las prioridades educativas, los objetivos y los procedimientos de actuación.
- El PEC recoge el ideario del Instituto Español “Juan Ramón Jiménez”, sus señas de identidad y con él debe identificarse toda la comunidad educativa.
- La difusión de este documento, por todo lo explicado, es prioritaria.
- Resulta evidente que en él quedan incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, plasmados en el Marco de la Agenda 2030, y cuáles de ellos pueden ser abordados en el seno de la institución educativa.

Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y

productivo, y el trabajo decente para todos.

9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

1.3. Coordinación didáctica.

El diseño, seguimiento y evaluación de las programaciones debe ser el eje fundamental del trabajo de los niveles, bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios y la CCP.

Se va a conceder una atención especial a la coordinación interetapas, con la elaboración del plan de transición, coordinado por el orientador del centro y que constituirá una de las herramientas que ayuden a garantizar la continuidad del itinerario formativo del alumnado como se indica en la instrucción décima de las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros de titularidad del estado español dependientes de la consejería de educación de la embajada de España en Marruecos para el curso 2023/2024.

1.4. Planes de mejora

El plan de Mejora se centra en los fundamentos que dan sentido al Programa de Dirección y las recomendaciones que nos han hecho desde Inspección. De tal modo, que la convivencia, la organización de espacios y tiempos, la mejora de la imagen del centro, la seguridad y la potenciación de nuevas metodologías se convierten en los protagonistas de dicho Plan de Mejora.

Mejora en la Coordinación interetapas

Este curso se pondrá en marcha el plan de transición que será elaborado por el departamento de orientación.

Tendrán lugar mínimo tres reuniones durante este curso, a saber:

- Los coordinadores de nivel de 1º y 2º de Primaria con la coordinadora de Infantil.

- El jefe de departamento de Historia con los coordinadores de nivel de 5º y 6º.
- La jefe de departamento de Lengua Castellana con los coordinadores de nivel de Primaria de 5º y 6º.
- La jefa departamento de Matemáticas con los coordinadores de nivel de Primaria de 5º y 6º.
- El jefe de departamento de Francés con los maestros especialistas de Francés.
- La jefa departamento de Inglés con los maestros especialistas de Inglés.
- El departamento de Educación Física con el área de Educación Física.
- Se actualiza el proyecto Lingüístico.
- Instalación de la plataforma Alexia en todas sus vertientes (UNTIS, Alexia aula, Classroom)

1.5. Normas de Organización y Funcionamiento (NOF)

Al igual que ocurre con el resto de los documentos institucionales del centro, las NOFs requieren un proceso de modificación como documento dinámico que es. Se han producido cambios en los últimos cursos y, al mismo tiempo, se ha considerado que había que centrar la atención en modificaciones concretas y reducidas en número. Respetando este principio de actuación, se ha creído interesante hacer cambios en los temas de control de ausencias, puntualidad y salidas del aula en horario escolar, así como cambiar de clase temporalmente a un alumno con conducta disruptiva, que sea el Jefe de estudios quien se ponga en contacto con las familias en caso de que se produzca una situación anómala en el comportamiento después de haber tenido una reunión con el responsable de Bienestar y Protección del alumno y, finalmente, centrar la atención plena al alumnado para que sean puntuales sobre todo a primera hora de la mañana.

1.6. Convivencia

Sin duda, es el fundamento sobre el que descansa todo tipo de aprendizaje. Por este motivo, se van a emprender las siguientes acciones:

- Revisión del Plan de Convivencia por parte de las Jefaturas de Estudios y el departamento de Orientación junto con el coordinador de Bienestar y protección del alumnado.
- Se retomará la “Escuela de familias”, “Alumnos ayudantes”, así como el “Programa de Acompañamiento” para alumnado con problemas especiales de comportamiento o adaptación, formando parte de una de las recomendaciones de la Consejería.
- La comunicación con las familias podrá ser presencial, aunque se utilizará también a través del teléfono y de correos.
- El tutor se reunirá con las familias de forma grupal en dos ocasiones durante el curso y todas las veces que sea necesario y si el grupo así lo requiere.
- El profesor de la materia o área se reunirá de forma obligatoria con la familia del alumno/a que no obtenga los resultados deseados o presente conductas disruptivas.

1.7. Tareas para este curso

- Favorecer la mejora real de la convivencia en toda la comunidad educativa.

- Avanzar en el tratamiento de la plataforma Alexia.
- Mejorar los tránsitos durante la jornada escolar (entradas, salidas, recreos, ...).
- Mejorar la seguridad del centro en todos sus niveles, así como sus infraestructuras.
- Revisar, como es preceptivo, el Proyecto Educativo de Centro en sus aspectos más generales: Proyectos curriculares de Etapa, NOF, Proyecto lingüístico, Plan de biblioteca, Plan de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, Plan de igualdad, Plan de transición y Plan de Bienestar y Protección del alumnado y todos aquellos planes que se propongan para toda la comunidad educativa.
- Mejorar la comunicación interna y externa del centro, así como su imagen en la ciudad de Casablanca.
- Dotar a la Comisión de Promoción y Difusión del verdadero valor que debe de sustentar para impulsar la recuperación del prestigio del Instituto Español “Juan Ramón Jiménez”.
- Impulsar la realización de proyectos de formación e investigación y promover el empleo de metodologías más activas.
- Mejorar el proceso de Admisión de Alumnos, al introducir cierta modificación de fechas y mejorar la comunicación del mismo.
- Desarrollar el sentido de “centro integrado”, incentivando, entre otras acciones, las reuniones y proyectos interetapas.
- Revisar las actividades extraescolares del curso pasado y proponer otras nuevas.
- Reconocer al personal laboral y favorecer su identificación con el centro.

1.8. Relación de cargos y responsabilidades

EQUIPO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRAMIENTO	CUERPO	MATERIA QUE IMPARTE	FECHA ADSCRIPCIÓN EN MARRUECOS
Directora	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ OCAMPO	0590	FÍSICA Y QUÍMICA	01/09/2019
Jefa de Estudios de Sec.	MARIA ISABEL VIVAS MENENDEZ	0590	INGLÉS	01/09/2021
Jefa de Estudios de I. y P.	MARÍA DEL CARMEN CARRACEDO CALVO	0597	EDUCACIÓN PRIMARIA	01/09/2021
Secretaria	BEATRIZ ALVAREZ DIAZ	0511	MATEMÁTICAS	01/09/2021

2. Criterios pedagógicos para la elaboración del Horario General del Centro y el Horario de los alumnos.

Hay tres marcos horarios, uno en Infantil y Primaria y otro en Secundaria.

2.1. Horarios oficiales del Centro.

Horario y jornada escolar

La condición de centro integrado obliga a tener diferentes horarios de entradas y de salidas, en función de las etapas correspondientes. Al no existir transporte escolar, (se ha intentado, pero no es rentable ni operativo para las familias) la mayoría de las familias viene en coche a buscar a sus hijos e hijas y la acera exterior es muy reducida en superficie.

La jornada es continua y el horario van a ser el mismo durante todo el curso para todas las etapas, salvo en el mes de Ramadán, que se modificará, tal y como viene siendo habitual, a instancias de la Consejería de Educación.

Los horarios de los alumnos en las diferentes etapas son:

INFANTIL

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30- 9:15					
9:15-10:00					
10:00-10:45					
10:45-11:30				1.	
11:30-12:00	RECREEO	RECREEO	RECREEO	RECREEO	RECREEO
12:00-13:00					
13:00-14:00					
14:00-15:00	HOP	HOP			

PRIMARIA

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30- 9:30					
9:30-10:30					
10:30-11:30					
11:30- 12:00	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:00-13:00					
13:00-14:00					
14:00-15:00	HOP	HOP			

SECUNDARIA

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15-9:10					
9:10- 10:05					
10:05-11:00					
11:00-11:20	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11:20-12:15					
12:15-13:10					
13:10-13:30	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
13:30-14:25					
14:25-15:20					1'

2.2. Criterios para la elaboración de horarios curso 2023-24

2.2.1. Infantil y Primaria

Se ajusta a criterios pedagógicos y cumple normativa legal.
La distribución horaria de las áreas es coherente con los planteamientos del modelo educativo del centro.
El tiempo de recreo responde a la normativa.

La asignación de cursos (o grupo) por parte del profesorado se basa en el criterio de mantener un profesor adscrito y/o conocedor del centro en cada nivel, si fuera posible.

La organización de los grupos se realiza según los criterios de agrupamientos heterogéneos y con la finalidad de evitar conflictos y ampliar las relaciones del alumnado.

La adscripción de la tutoría asegura la continuidad del tutor con el grupo (durante dos años) siempre que sea posible.

La distribución de los espacios sigue el criterio de necesidad del centro.

Las sustituciones, por enfermedad o ausencia accidental del profesorado, están organizadas y responden a criterios explícitos y conocidos por todos.
Prima la atención del alumnado e impartir el área que corresponda.

Los profesores especialistas se adjudicarán a los cursos superiores a 4º, éste incluido.

Las tutorías de 1º y 2º serán asumidas por profesores generalistas de Primaria.

La antigüedad en el centro se tendrá en cuenta después de la aplicación de los criterios anteriores.

Los especialistas se verán adjudicados a una tutoría en función de su experiencia, perfil y necesidades de los cursos.

2.2.2. Secundaria y Bachillerato.

Para la elaboración de los horarios de Secundaria y Bachillerato se intenta aplicar una serie de criterios que creemos muy adecuados para obtener unos buenos horarios y siempre teniendo como objetivo primordial el interés pedagógico de los alumnos. En el programa utilizado para la elaboración de los mismos (Untis que va asociado a Alexia) podemos indicar la importancia que damos a cada aspecto.

Dichos criterios son los siguientes:

- a. Procurar una distribución horaria equilibrada de las materias a lo largo de la semana¹¹.
- b. Evitar en la medida de lo posible que una materia tenga dos sesiones a la última hora.
- c. Equilibrar los horarios del profesorado: número de horas lectivas y complementarias, horario de salida y horas de permanencia diarias.
- d. Atender las preferencias horarias consignadas por los profesores en las desideratas personales, siempre que ha sido posible.
- e. Reforzar las guardias de recreo.
- f. Aseguramos que las preferencias horarias de los profesores no obstaculizan la aplicación de los criterios pedagógicos fijados por el Claustro.
- g. Asignar las tutorías en función de las instrucciones recibidas de Consejería según las cuales éstas deben ser asumidas preferentemente por profesorado adscrito, luego en comisión de servicios y, finalmente, por profesores interinos, siempre que sea posible.

Este curso ha sido bastante complicado generar unos horarios correctos, pues se ha dado una situación bastante excepcional en nuestro centro. Hay 5 liberados sindicales en Secundaria, que no vienen al centro los miércoles. Además, una de las liberadas nos lo comunicó el mismo día 1 de septiembre y tuvimos que buscar un profesor que pudiera asumir 4 horas de biología como afín, cuando ya se había hecho el reparto de horas por departamento. Por otro lado, dos liberadas sindicales pertenecen al departamento de francés y teniendo en cuenta que el 2º idioma es una materia optativa en varios niveles y hay que hacer coincidir a varios profesores al mismo tiempo de distintas materias, nos encontramos con muchos problemas para organizar todas las “vinculaciones” de optativas. En consecuencia, la primera semana del curso tuvimos unos horarios provisionales con algún error, que afortunadamente se solucionó en la segunda semana.

Otra dificultad fue debido a la mezcla del alumnado de inglés y francés en 2º ESO, para separar unas alumnas que habían tenido un grave problema el curso anterior y que eran ambas de francés primer idioma. Para que estuvieran en distintos grupos no se pudo mantener el criterio del idioma (un grupo de francés y otro de inglés) que facilita bastante la elaboración del horario y la asignación de tutores.

En los grupos de 1º, 2º y 3º de ESO, se siguieron las recomendaciones de los tutores del curso pasado, plasmadas en el informe de Tutoría que se pidió a finales de curso y donde señalaban qué alumnado se podían considerar líderes positivos, alumnado del que había que estar especialmente pendientes y los motivos y alumnado que no debería estar en el mismo grupo.

- Se ha intentado, en la medida de lo posible, respetar el principio de paridad al configurar los grupos de alumnos. En el caso de 1º ESO, los grupos son de Francés o Inglés 1º idioma. En 1º ESO A hay 17 alumnas y 12 alumnos y en 1º ESO B hay 15 alumnas y 13 alumnos. En 2º ESO y 3º ESO, al mezclar a los alumnos hemos podido equilibrarlo y son paritarios. Este curso, en 4º ESO, se han distribuido las optativas tanto de ciencias como de Humanidades y ciencias sociales en los tres grupos, lo que ha permitido una distribución del alumnado más paritaria. 4º ESO B es un grupo paritario, y en los otros dos grupos hay menos alumnas que alumnos, sobre todo en 4º ESO A donde hay 10 alumnas y 15 alumnos

En Bachillerato, aunque se sigue dando la tendencia de un mayor número de alumnas en Esto es precisamente lo que ocurre en Bachillerato, donde hay mayor número de alumnos en los Bachilleratos de Ciencias y Tecnología y mayor número de alumnas en los Bachilleratos de Ciencias Sociales y Humanidades, este curso está más equilibrado.

- Las aulas son en general pequeñas para grupos numerosos. Este curso, los grupos de 1º y 2º ESO han pasado a 2 líneas y por tanto son los más numerosos. Están en el primer piso donde las aulas son más amplias. Hay dos aulas extra que se dedican, una a Desdoble para distintas optativas y otra más grande como Sala de usos múltiples para hacer exámenes, aunque hay un grupo de alumnado de Física de 2º Bachillerato bastante numeroso que imparte esta clase en ese aula.

- En cuanto a la asignación de tutorías, no siempre ha sido posible seguir las instrucciones pues hay bastantes profesores que no tienen a grupos enteros o tienen un horario lectivo de 21 horas de clase.

- Tampoco se ha podido reforzar las guardias de recreo pues hay menos profesores este curso y más horas de guardia a cubrir, ya que la tutoría de 2º Bachillerato ha pasado a ser lectiva y el alumnado ya no sale los viernes a las 14:25h.

Por último, hay que señalar que, una vez exportados los horarios a Alexia, hay muchos errores y problemas para generar el DOC del centro de forma correcta.

Observaciones:

- En algunos casos, puede que no sea posible atender a todos los criterios, si su cumplimiento imposibilita la generación de horarios. Esto particularmente ocurre en materias con cinco horas

semanales, que deben de tener una sesión diaria, como Lengua Castellana y Árabe.

- Se ha intentado, en la medida de lo posible y dadas las características de nuestro centro, respetar el principio de paridad al configurar los grupos de alumnos/as. En el caso de Secundaria, se ha conseguido un equilibrio aceptable en este sentido, en los 16 grupos se puede considerar que se ha conseguido.
- Las preferencias horarias del profesorado no podrán obstaculizar la aplicación de los criterios pedagógicos fijados por el Claustro.
- Las aulas son en general pequeñas para grupos numerosos. La distribución de espacios para los grupos se ha realizado atendiendo a criterios de número de alumnos/as en el grupo, edad de estos y tamaño del aula.
- La asignación de las tutorías se ha hecho en función de las instrucciones recibidas de Consejería por las que éstas deben ser asumidas preferentemente por profesorado adscrito, en segundo lugar, en comisión de servicios y, finalmente, por profesores interinos, siempre que sea posible y puedan atender a todo el grupo.
- Este curso los horarios han venido determinados por la presencia en nuestro centro de seis liberados sindicales, cinco en secundaria y uno en primaria, que condiciona el horario del miércoles que es la jornada que tienen disponible para ejercer sus funciones sindicales.

3. El Proyecto Educativo de Centro. Modificaciones del ya establecido

El Proyecto Educativo de Centro es un documento susceptible de modificaciones en función de la verificación de cambios sustanciales. Este principio supone la necesidad de revisión permanente pero no necesariamente la realización de modificaciones insustanciales.

Hay que tener en cuenta que estamos ante el curso en el que se implantará definitivamente la LOMLOE.

En consecuencia, se han marcado varias modificaciones en las NOF, tal y como se expusieron en la CCP y se revisará a lo largo del curso cada documento, como se indica en la siguiente tabla, que constituye el PEC.

Propuesta de Calendario de actuaciones para el seguimiento de los documentos del PEC

SESIONES ORDINARIAS DE LA CCP	ASUNTOS PARA TRATAR
Primera, septiembre 2023	Propuesta de funcionamiento durante el curso.
Segunda, octubre 2023	Calendario evaluaciones y control horario del profesorado.
Tercera, diciembre 2023	Revisión del PAT y del POAP. Plan de Lectura y Biblioteca. Proyecto Lingüístico de Centro. Plan de transición.
Cuarta, febrero 2024	Plan de Convivencia. Plan de salud y hábitos saludables. Escuela de familias.
Quinta, marzo 2024	Revisión del PAT y del POAP. Plan de mediación.
Sexta, mayo 2024	Revisión del PAT y del POAP. Revisión de la marcha de todos los Planes trabajados a lo largo del curso: Proyecto Lingüístico de Centro, Plan TIC, Biblioteca, Lectura, Salud y hábitos saludables, Atención a la diversidad, plan de igualdad.
Séptima, junio 2024	Inclusión definitiva de los documentos trabajados en el Proyecto Educativo de Centro.

4. Proyectos Curriculares de Etapa. Modificaciones de los ya establecidos.

Los proyectos curriculares de etapa quedan inscritos en la autonomía pedagógica del Centro, junto con estos documentos: Proyecto Educativo de Centro, Programaciones Didácticas, Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académico Profesional.

Los citados currículos se irán revisando a lo largo del curso 2023-2024.

5. Las Programaciones Didácticas realizadas por los Equipos de Nivel y por los Departamentos.

Los capítulos que deben de contemplar las programaciones están claramente identificados en los distintos textos legales, pero este hecho no es óbice para que se puedan incluir propuestas, planteamientos y acciones que, por su interés, solicitan un espacio en toda planificación metodológica.

En cualquier caso, estas son las referencias legales respetadas y las diferentes partes estructurales que proponen:

5.1. Educación Infantil y Primaria

Se siguen las directrices de las siguientes Órdenes:

- Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria
 - SE MODIFICA los apartados 2, 22, 23, 27, 28, 47, 58, 68 y 95, por Orden ECD/3388/2003, de 27 de noviembre (Ref. [BOE-A-2003-22245](#)).
 - SE DEROGA el apartado 87 y se modifica lo indicado, por Orden de 29 de febrero de 1996 (Ref. [BOE-A-1996-5561](#)).
- Orden EFP/608/2022, de 29 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En esta normativa se nos indica que para programar es necesario contextualizar el currículo y proyectar la vida en el centro.

Se trata de diseñar propuestas que permitan diferentes desarrollos y aseguren distintos agrupamientos, garantizando así el respeto tanto a los ritmos individuales como a la multiplicidad de interacciones entre iguales y con las personas adultas que intervienen en el aula.

La programación queda sujeta a la reflexión continua sobre el desarrollo de las hipótesis que sirvieron como punto de partida y sobre los caminos que se vayan recorriendo para alcanzar los fines propuestos.

Las programaciones didácticas de cada una de las áreas o ámbitos serán elaboradas por el equipo que imparta docencia en el mismo ciclo.

Dichas programaciones incluirán, al menos, los siguientes elementos:

a) Contextualización, para cada ciclo, de los criterios de evaluación de las competencias específicas y de los saberes básicos asociados, y secuenciación por cursos de los mismos en unidades de programación integradoras que serán desarrolladas a través de situaciones de aprendizaje.

b) Principios metodológicos y didácticos.

c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

d) Criterios de calificación.

e) Recursos y materiales didácticos.

f) Actividades extraescolares y complementarias.

g) Procedimiento de evaluación de la programación didáctica, del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Asimismo, se han considerado tanto la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril y de las Instrucciones de inicio de curso 2023-2024 de la Consejería de educación de Marruecos.

5.2. Educación Secundaria

- Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación del Bachillerato en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Las programaciones didácticas de cada una de las materias o ámbitos serán elaboradas por el departamento didáctico responsable de su docencia.

Dichas programaciones incluirán, al menos, los siguientes elementos:

a) Contextualización, para cada materia, de los criterios de evaluación de las competencias específicas y de los saberes básicos asociados, y secuenciación de los mismos en unidades de programación que serán desarrolladas a través de situaciones de aprendizaje.

b) Principios metodológicos y didácticos.

c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

d) Criterios de calificación.

e) Medidas de apoyo o refuerzo.

f) Recursos y materiales didácticos.

g) Actividades extraescolares y complementarias.

h) Procedimiento de evaluación de la programación didáctica, del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

6. El programa de Actividades Complementarias y Extraescolares

6.1. Introducción y Justificación

Las Instrucciones de 24 de mayo de 2005 que regulan la organización y funcionamiento de los Centros Docentes de Titularidad del Estado Español, en su número 35, establecen que la Programación General Anual incluirá el Plan anual de actividades complementarias y extraescolares. En su número 41, indican que el programa de actividades complementarias y extraescolares comprenderá:

- Las actividades complementarias que vayan a realizarse;
- Las actividades extraescolares de carácter cultural que se realicen en colaboración con los diversos sectores de la comunidad educativa, o en aplicación de los acuerdos con otras instituciones;
- Los viajes de estudio y los intercambios escolares que se puedan realizar;
- Las actividades deportivas y artísticas que se vayan a celebrar dentro y fuera del recinto escolar;
- La organización, el funcionamiento y el horario de la biblioteca;
- Las actividades extraescolares propuestas por la AMPA;
- Cuantas otras se consideren convenientes.

Se entiende por actividades complementarias las desarrolladas en horario escolar; son obligatorias para los alumnos. Se diferencian de las lectivas por los objetivos, recursos, y espacios utilizados.

Son actividades extraescolares las llevadas a cabo fuera de horario lectivo y de carácter voluntario para los alumnos si bien son obligatorias para los profesores.

Este tipo de actividades, como indica su nombre, más allá de lo puramente lectivo, permite transmitir valores de una sociedad moderna, como la solidaridad, trabajo en equipo, tolerancia, respeto al medio ambiente... En definitiva, principios democráticos relacionados con la participación y la socialización que podemos perseguir sin las limitaciones propias de una clase lectiva. De este modo, trabajamos con los instrumentos que nos proporciona la escuela en todas sus facetas, para fomentar una educación de calidad que procure una formación integral de nuestro alumnado y que le permita dar respuesta a las nuevas demandas sociales.

Por último, estas actividades promueven en el alumnado un sentimiento de pertenencia al centro y al grupo, y le ayuda a adquirir una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre.

6.2. Aspectos básicos

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares es el órgano de coordinación de todas las actividades que se desarrollan en el Centro.

Los objetivos del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares,

expresados en esta Programación General Anual, se concretan en una serie de propuestas de actividades presentadas desde el Departamento, así como las aportadas por la Etapa Infantil y Primaria, los Departamentos Didácticos, AMPA y alumnado a través de la Junta de Delegados.

La actividad académica, debe complementarse, como marca la normativa de carácter general y, el PEC en particular, con la organización y difusión de actividades complementarias, extraescolares y de promoción de la lengua y cultura españolas. Estas actividades tienen que dar respuesta a temas transversales, que en la mayoría de los casos no tienen un diseño curricular claro, pero que deben estar relacionadas con el mismo, reforzando sus aspectos básicos como:

- Transmisión de valores como la libertad, democracia, cuidado del medio ambiente, actitudes solidarias, etc.
- Contribuir a la formación integral del alumnado.
- Completar la escasa oferta cultural española que existe en Casablanca con excepción de las actividades programadas por el Instituto Cervantes, con el que la colaboración debe ser fundamental.
- Desarrollar la interdisciplinariedad.
- Fomentar las actividades inter-etapas.
- Impulsar actividades que refuercen las relaciones entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa y con otras instituciones marroquíes.

De forma específica, se va a centrar la atención en las siguientes acciones de orden general:

- Mantener y potenciar las actividades tradicionales que estrechen los lazos e intercambios culturales entre España y Marruecos.
- Mantener y mejorar las actividades específicas de proyección de la lengua y la cultura españolas.
- Fomentar las actividades deportivas, culturales y científicas.
- Participar en las actividades programadas desde la Consejería de Educación.
- Establecer relaciones con otras instituciones de la ciudad para diseñar actuaciones conjuntas de proyección de nuestro centro, tal y como se empezó a hacer en el curso 2017/18. La relación con la “Bene” se va a intensificar.
- Mantener y potenciar la labor del coordinador y la interrelación entre las actividades de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- Seguir colaborando más estrechamente con el Instituto Cervantes de Casablanca.
- Priorizar las actividades institucionales en relación con los proyectos curriculares.
- Coordinar la AACCEE propuestas por el profesorado por la tarde
- Dar mayor visibilidad al trabajo realizado en la biblioteca.
- Mejorar la próxima edición de “Puertas abiertas” en caso de que la evolución de la pandemia sea favorable y sea posible abrir nuestras puertas al público.
- Cuidar los espacios naturales del centro y proseguir con la campaña de reciclaje iniciada en el curso anterior.
- Celebrar la semana cultural entre marzo a y abril de 2022.

- Viajes de estudios de 6ºPrimaria y 4ºESO, en mayo y abril, respectivamente y la de 2º de bachillerato en enero
- Crear un blog de actividades complementarias y extraescolares del Instituto.
- Potenciar la revista online interniveles.
- Recuperar y participar en las revistas Al Jamia.

6.3. Composición de la Comisión de Actividades Extraescolares

Durante el presente curso escolar, el departamento estará formado por:

- La Directora del instituto: María del Carmen Fernández Ocampo
- La Secretaria del instituto: Beatriz Álvarez Díaz
- La Jefa de Estudios de Infantil y Primaria: María del Carmen Carracedo Calvo
- El Jefe de Estudios de Secundaria: María Isabel Vivas Menéndez
- La Jefa del Departamento: Asunción Serrano Lera

6.4. Ámbito propio de coordinación.

La Comisión de actividades complementarias y extraescolares está compuesta por la Directora del Centro, el Jefe del departamento de actividades complementarias y extraescolares, las Jefas de estudios, la Secretaria del centro y se incorporará el Profesorado, Alumnado o de la AMPA que participen en la actividad o que quieran colaborar en la organización de las actividades o para analizar y resolver situaciones no previstas en el Plan anual de AACCEE.

El contenido de las reuniones será:

- Valorar el plan propuesto con el fin de informar al Claustro y a la CCP. La programación se trasladará a las familias en las reuniones de padres y estará accesible en la web. Elaborar o modificar el protocolo específico de organización de las actividades extraescolares para el correcto desarrollo de las mismas.
- Valorar y autorizar propuestas y solicitudes de actividades no programadas al inicio de curso, exigiendo un proyecto por escrito justificando los objetivos de la actividad vinculados al currículum o a las señas de identidad del centro.
- Anticipar con tiempo suficiente las necesidades de carteles y programas que serán de responsabilidad de la Secretaría del centro, así como la logística de recepción de ponentes y personalidades y su transporte, reserva de hoteles, y la participación del profesorado requerida.
- Estudiar los recursos económicos necesarios.

6.5. Funciones de la Jefatura del departamento de actividades complementarias y extraescolares

- Programar actividades complementarias y extraescolares.
- Coordinar y ajustar los calendarios de actividades para incluirlos en la PGA y ser aprobados antes del 31 de octubre.

- Elaborar el Parte mensual de actividades realizadas para enviarlas a la Consejería de Educación.
- Diseñar y proponer los protocolos para la comunicación de la actividad prevista, así como sus procedimientos de solicitud y su evaluación posterior.
- Proponer ideas para la organización de actividades institucionales y de centro.
- Proponer actividades complementarias y todas aquellas que pudieran ser de interés.
- Plantear el establecimiento de acuerdos con otras instituciones de carácter cultural, especialmente con el Instituto Cervantes y difundir la cultura española.
- Coordinar el uso del salón de actos y hacerlo visible a toda la Comunidad educativa.
- Organizar y acoger, en colaboración con la Consejería de Educación y la Embajada española en Marruecos, actos que ayuden a la promoción y difusión de la cultura y lengua españolas (Acto de inauguración del curso académico en Marruecos, Feria de Universidades, Campeonatos deportivos, etc.).

6.6. Tipos de modalidad de actividades complementarias y extraescolares que coordina el departamento.

- Programas institucionales propuestos por la Consejería de Educación.
- Encuentros deportivos de los centros españoles en Marruecos.
- Programa de teatro escolar en español.
- Olimpiadas de Matemáticas, Biología, Física, Química y Física y Química.
- Concursos.
- Actividades institucionales de centro.
- Día de la Constitución española y de la Hispanidad.
- Jornada de puertas abiertas.
- Carnaval.
- Día de la paz.
- Día de la lucha contra la violencia de género.
- Día del medio ambiente.
- Día de la mujer.
- Intercambios con otros centros.
- Día Mundial del Deporte y la Educación Física.
- Salida de convivencia en el primer trimestre, en diciembre, para 1º y 2 de ESO.
- Otras salidas extraescolares y visitas.
- Actividades complementarias o extraescolares vinculadas al currículum (Actividades de departamento en Secundaria y Bachillerato, Actividades de nivel en Infantil y Primaria).
- Conferencias y talleres.
- Actividades de Infantil y Primaria establecidas.
- Viajes de estudios para 6º de primaria y 4º de ESO.
- Semana cultural Temática “por decidir”.
- Jornada de puertas abiertas.

- Las que programe la Comisión de Actividades relacionadas con la Lengua y la Literatura española o árabe.
- SIEL (Feria internacional del libro en Casablanca).
- Estudio de autores en Lengua española o árabe o lenguas presentes en el currículum.
- Actividades en colaboración con el Instituto Cervantes.
- Dinamización de la Biblioteca del centro.
- Actividades organizadas por el alumnado.
- Concierto “Talent show” y otras actividades programadas por los alumnos de 4ºESO.
- Programas en colaboración con la AMPA y otras asociaciones u organismos.
- Actividades deportivas y culturales en horario no lectivo.
- Actividades formativas para padres.
- Conferencias.
- Contactos profesionales y con otras instituciones.
- Mes de la Ciencia

6.7. Actividades propias del departamento

La continuidad del taller de ajedrez y del club de atletismo para Primaria y Secundaria estará sujeta al número de alumnos/as que participen.

6.8. Actividades extraescolares gestionadas por la AMPA “Nueva Generación”

Están dirigidas fundamentalmente a Infantil y Primaria y son las siguientes:

Danza clásica	Baloncesto mixto
Fútbol mixto	Bellydance
Hip-hop	Cuentacuentos
Atletismo	Taller de apreciación musical
Piano	Taller de costura y reciclaje
Semillita musical	Yoga Infantil
RecreaArte	Cineclub
Taller de canto	Guitarra I (principiantes)
Artes plásticas	Guitarra II
Zumba	Flamenco
Artes Marciales	Teatro
Aikido	Repostería
Voleibol	Taller de periodismo

7. Directrices para la Evaluación del cumplimiento de la PGA.

La PGA está compuesta por diferentes documentos que deben ser revisados periódicamente. Seguidamente se hará un breve esquema con las personas u órganos colegiados responsables de dicha revisión y evaluación con los plazos previstos. De igual modo, dichos agentes establecerán la estrategia de trabajo más conveniente para cada caso.

Documento de la PGA	Agente Evaluador	Periodicidad	Mecanismos	Criterios Evaluación
Programaciones	Departamentos/Ciclos	Mensual	Reuniones de departamento o ciclo.	Grado de cumplimiento
Proyectos Curriculares	CCP	Trimestral	Reuniones de CCP.	Propuestas de mejora
Plan de Acción Tutorial	Departamento Orientación/CCP	Mensual / Trimestral	Reuniones de tutoría. Reuniones de CCP.	Propuestas de mejora Impacto en el alumnado
Plan de Orientación Académico Profesional	Departamento Orientación	Trimestral	Reuniones Departamento de Orientación y Jefatura de estudios.	Valorar el grado de cumplimiento. Valorar la idoneidad de los objetivos y actuaciones.
Plan de AA.EE.	Departamento AA.EE. / CCP	Mensual / Trimestral	Reuniones de dirección con el departamento de AAEE. Reuniones CCP.	Grado de cumplimiento Adaptación y modificación que se estimen necesarias

Además, en la Memoria Final de Curso se hará una evaluación completa de la PGA, a partir de lo recogido en las Memorias de Departamento y de Tutoría. Ese debe ser el documento de trabajo para plantear las modificaciones que se propongan tanto a los Proyectos Curriculares de Etapa como al propio Proyecto Educativo de Centro.

8. Calendario de reuniones de los Órganos colegiados y Comisiones del Centro. Calendario de Evaluaciones.

Propuesta de calendario de reuniones de Claustros, CCP, Comisión de Participación de la Comunidad Educativa, Comisión Económica y Comisión de Promoción y Difusión.

CLAUSTROS ORDINARIOS

Septiembre 2023	Inicio de curso. Informe de Jefaturas y Secretaría, Renovación de miembros en la CPCE y la Comisión Económica, Programas de Centro.
Diciembre 2023	PGA, PEC, Informe Secretaría.
Febrero 2024	Resultados 1ª Evaluación, Seguimiento de la PGA, Organización y Valoración AA.EE.
Abril 2024	Resultados 2ª Evaluación, Seguimiento de la PGA, Organización y Valoración AA.EE. Proceso de Admisión del Centro.
Junio 2024	Memoria Final, Resultados evaluación final, Informe Económico, Valoración de los Proyectos Curriculares de Etapa. Valoración AA.EE.

CCP

SESIONES DE LA CCP	ASUNTOS PARA TRATAR
Primera, septiembre 2023	Propuesta de funcionamiento durante el curso. Informe periodo extraordinario de admisión.
Segunda, octubre 2023	Calendario de evaluaciones. Control horario.
Tercera, enero 2024	Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación. Plan TIC Plan de Convivencia. Revisión del PAT y del POAP.

Cuarta, marzo 2024	Revisión de pruebas y entrevistas de admisión. Análisis de los resultados de la 2ª Evaluación Informe de AA.EE. Revisión del PAT y del POAP. Plan de mediación.
Quinta, mayo 2024	Análisis del periodo ordinario de admisión Revisión del PAT y del POAP. Revisión de la marcha de todos los Planes trabajados a lo largo del curso: Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de NN.TT., Biblioteca, Lectura, Salud y hábitos saludables,
Sexta, junio 2024	Análisis de los resultados de la evaluación ordinaria. Balance general del cumplimiento de la PGA. Informe de AA.EE. Inclusión definitiva de los documentos trabajados en el Proyecto Educativo de Centro.

Comisión de Participación de la Comunidad Educativa

Noviembre 2023
Febrero 2024
Mayo 2024
Junio 2024

Junta de Delegados/as

Se ha reunido por primera vez el 20 de octubre de 2023. Se ha elegido representante en la CPCE a la delegada de 1º de bachillerato.

Al menos una reunión mensual con la Jefatura de Estudios y cuando lo soliciten.

Comisión de Asuntos Económicos

Noviembre 2023
Enero 2024

Junio 2024

Comisión para la Promoción y Difusión

Noviembre 2023
Diciembre 2023
Enero 2024
Marzo 2024
Abril 2024
Junio 2024

	Evaluación Inicial	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE EVALUACIÓN FINAL
INFANTIL	2 de octubre	18 diciembre	25 marzo	18, 19 y 20 junio
PRIMARIA	2 y 3 de octubre	18, 19 y 20 diciembre	26, 27 y 28 marzo	18, 19 y 20 junio
ESO Y 1º BACH	3 y 5 de octubre	18, 19 y 20 diciembre	26, 27 y 28 marzo	18, 19 y 20 junio
2º BACH		5 diciembre	22 febrero	16 mayo
ENTREGA BOLETÍN		22 DICIEMBRE	29 MARZO	21 JUNIO

Calendario de evaluaciones

ANEXOS

- **ANEXO I. Programaciones de Infantil y Primaria**
- **ANEXO II. Programaciones de Secundaria**
- **ANEXO III. Proyecto Educativo de Centro**
- **ANEXO IV. NOF**
- **ANEXO V. Propuesta Curricular de Infantil**
- **ANEXO VI. Propuesta Curricular de Primaria**
- **ANEXO VII. Propuesta Curricular De Secundaria**
- **ANEXO VIII. Actividades Extraescolares Y Complementarias**
- **ANEXO IX. Actividades del AMPA**
- **ANEXO X. Plan de Formación del Centro**
- **ANEXO XI. Proyecto Lingüístico**
- **ANEXO XII. Plan Lectura y Biblioteca**
- **ANEXO XIII. Plan Anual del Departamento de Orientación**
- **ANEXO XIV. PAT Y POAT**
- **ANEXO XV. Plan de Transición**
- **ANEXO XVI. Plan de Igualdad**
- **ANEXO XVII. Plan de Convivencia**
- **ANEXO XVIII. PlanTIC**

2,